NIT 830.008.040-2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación Mujeres de Éxito con NIT: 830.008.040-2. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la Fundación Mujeres de Éxito con NIT: 830.008.040-2, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta No1117630377156, la Fundación Mujeres de Éxito con NIT: 830.008.040-2, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Mujeres de Éxito con NIT: 830.008.040-2.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Firmado

BLANCA N. DIAZ LINARES
C.C. 35.499.159 de Bogotá.
Representante Legal de la Fundación Mujeres de Éxito
No. NIT: 830.008.040-2

Firmado

MARISOL MONTAÑEZ RIVERA
Revisor Fiscal – T.P. 63.260- T
Designada por Holl & Holl Auditores Internacional SAS
No NIT: 800.183.941-2.